Zapopan, Jalisco siendo las 09:14 horas del día 29 de marzo de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

C.P. Francisco Padilla Villaruel.

Titular.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Leopoldo Leal León.

Suplente.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Lic. José de Jesús Vázquez Hernández.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Mtro. David Rodríguez Pérez.

Titular.

Tesorera Municipal

Mtra. Adriana Romo López.

Titular.

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda.

Patrimonio y Presupuestos.

Sergio Barrera Sepúlveda.

Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Mtro. José Antonio de la Torre Bravo.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Cristian Guillermo León Verduzco

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:15 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   * + 1. Presentación y de cuadros comparativos de bienes o servicios.
       2. Presentación de bases para su aprobación.
       3. **Adjudicaciones Directas** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

* + - 1. **Adjudicaciones Directas** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Regidor Abel Octavio Salgado Peña, representante del Partido Revolucionario Institucional comenta, solicito que el punto marcado con la letra A se modifique para que quede de la siguiente manera: *“Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos”*,

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día con las modificaciones emitidas por el Regidor Abel Octavo Salgado Peña, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba hacer la modificación; siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto cuarto del orden del día, Agenda de Trabajo.**

1. **Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.**

**Número de Cuadro:** 01.04.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 201900410

**Área Requirente:** Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

**Objeto de licitación:** Pants escolar incluye pantalón y chamarra, embalaje, fletes, maniobras, logística y distribución de paquetes escolares.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Uniformes a la Medida S.A. de C.V.
2. Uniformes Atlántico S.A. de C.V.
3. Mangas S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo** |
| Uniformes Atlántico S.A de C.V. | **Licitante no solvente de acuerdo a dictamen técnico presentado con oficio 1200/DG/0164/2019 en el cual manifiestan que no cumple con las características solicitadas en las bases sobrepasando la tolerancia en centímetros, muestra diferencia de color en tela, no cuenta con forro delantero, no presenta el bies en las mangas ni bolsas internas a los costados.** |
| Mangas S. de R.L. de C.V. | **No presento muestra** |

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **UNIFORMES A LA MEDIDA S.A. DE C.V.** | | |
|
| **Precio Unitario** | **Total Partida mínimos** | **Total Partida máximos** |
| 1 | Pants uniforme escolar (Incluye pantalón y chamarra). | Desde 156,000 Hasta 195,000 piezas | $236.00 | $36,816,000.00 | $46,020,000.00 |
| 2 | Embalaje de paquetes escolares (Arrendamientos de bodega industrial, seguro, fianza, mano de obra e insumos). | 1 |  | $8,135,400.00 | $10,169,250.00 |
| 3 | Fletes y maniobras logística y distribución de paquetes escolares. | 1 |  | $1,257,360.00 | $1,571,700.00 |
|  | **SUBTOTAL** |  |  | $46,208,760.00 | $57,760,950.00 |
|  | **I.V.A.** |  |  | $7,393,401.60 | $9,241,752.00 |
|  | **TOTAL** |  |  | $53,602,161.60 | $67,002,702.00 |

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Lic. Ana Paula Virgen Sánchez | Directora de Programas Sociales Municipales |

**Mediante oficio de análisis técnico número 1200/DG/0165/2019, 1200/DG/0163/2019 Y 1200/DG/0164/2019**

De conformidad con los criterios establecidos en las bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**Uniformes a la Medida S.A. de C.V., Partidas 1, 2 y 3, por un monto con I.V.A., mínimo de $53´602,161.60 y máximo de $67´002,702.00.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **UNIFORMES A LA MEDIDA S.A. DE C.V.** | | |
|
| **Precio Unitario** | **Total Partida mínimos** | **Total Partida máximos** |
| 1 | Pants uniforme escolar (Incluye pantalón y chamarra). | Desde 156,000 Hasta 195,000 piezas | $236.00 | $36,816,000.00 | $46,020,000.00 |
| 2 | Embalaje de paquetes escolares (Arrendamientos de bodega industrial, seguro, fianza, mano de obra e insumos). | 1 |  | $8,135,400.00 | $10,169,250.00 |
| 3 | Fletes y maniobras logística y distribución de paquetes escolares. | 1 |  | $1,257,360.00 | $1,571,700.00 |
|  | **SUBTOTAL** |  |  | $46,208,760.00 | $57,760,950.00 |
|  | **I.V.A.** |  |  | $7,393,401.60 | $9,241,752.00 |
|  | **TOTAL** |  |  | $53,602,161.60 | $67,002,702.00 |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. María Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La C. María Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Uniformes a la Medida S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** 02.04.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 201900394

**Área Requirente:** Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

**Objeto de licitación:** Playeras tipo polo para niño y niña en varias tallas.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Sidney Denisse Arteaga Gallo
2. Comercializadora Admara Internacional S.A. de C.V.
3. Grupo Athletics de Occidente de S. de R.L. de C.V.
4. Tejidos Modelag S.A. de C.V.
5. Batas, Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V.
6. Intergam S.A. de C.V.
7. Maluev Oficial S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo** |
| Batas, Botas y Uniformes Industriales S.A. de C.V. | **Licitante NO SOLVENTE de acuerdo al Dictamen Técnico emitido por el área requirente con número de oficio 1200/DG/167/2019** |
| Intergam S.A. de C.V. | **Licitante NO SOLVENTE de acuerdo al Dictamen Técnico emitido por el área requirente con número de oficio 1200/DG/167/2019** |
| Maluev Oficial S.A. de C.V. | **Licitante NO SOLVENTE de acuerdo al Dictamen Técnico emitido por el área requirente con número de oficio 1200/DG/167/2019** |

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

**Se anexa a la presente acta la tabla de Excel con la información de las proposiciones solventes.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Lic. Ana Paula Virgen Sánchez | Directora de Programas Sociales Municipales |

**Mediante oficio de análisis técnico número 1200/DG/167/2019**

De conformidad con los criterios establecidos en las bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**Sidney Denisse Arteaga Gallo, Partida 1 por un monto con I.V.A., mínimo de $7´119,616.00 y máximo $ 8´899,520.00.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO** | | |
|
| **Precio Unitario** | **Total Partida mínimos** | **Total Partida máximos** |
| 1 | Playera escolar tipo polo para niño y niña en tallas 4,6,8,10 y 12 | Desde 80,000 Hasta 100,000 piezas | $76.72 | $6,137,600.00 | $7,672,000.00 |
|  | **SUBTOTAL** |  |  | $6,137,600.00 | $7,672,000.00 |
|  | **I.V.A.** |  |  | $982,016.00 | $1,227,520.00 |
|  | **TOTAL** |  |  | $7,119,616.00 | $8,899,520.00 |

**Tejidos Modelag S.A. de C.V., Partida 2 por un monto con I.V.A., mínimo de $5´941,984.00 y máximo $7´427,480.00.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **TEJIDOS MODELAG S.A. DE C.V.** | | |
|
| **Precio Unitario** | **Total Partida mínimos** | **Total Partida máximos** |
| 2 | Playera escolar tipo polo para niño y niña en tallas 16,28,30,34 y 38 | Desde 76,000 Hasta 95,000 piezas | $67.40 | $5,122,400.00 | $6,403,000.00 |
|  | **SUBTOTAL** |  |  | $5,122,400.00 | $6,403,000.00 |
|  | **I.V.A.** |  |  | $819,584.00 | $1,024,480.00 |
|  | **TOTAL** |  |  | $5,941,984.00 | $7,427,480.00 |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. María Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La C. María Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Sidney Denisse Arteaga Gallo y Tejidos Modelag S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

1. **Bases para Revisión y Aprobación.**

Bases de la **requisición 201900635**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan 182,512 litros de emulsión asfáltica para liga RR-2K de rompimiento rápido.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900635,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900636**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan 23,981 costalitos de 25 kilos de mezcla asfáltica en frio.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900636,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900637**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan 1,580 toneladas de mezcla asfáltica en frio presentación a granel.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900637,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900638**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan 11,001 toneladas de mezcla asfáltica caliente densa.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900638,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900640**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde 6,070 toneladas de mezcla asfáltica caliente tipo SMA.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900640,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900644**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan 4,255 metros cuadrados de bacheo superficial aislado y nivelación con adoquín.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900644,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900645**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan 5,203 metros cuadrados para bacheo superficial aislado y nivelación con piedra braza.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900645,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900647**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan 6,213 toneladas de bacheo superficial con mezcla asfáltica en caliente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900647,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900663**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan 307 metros cúbicos de bacheo superficial aislado por inyección a presión aplicado con bacheadora.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900663,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900633**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan 1,071 análisis de muestreo y pruebas de laboratorio para determinar la calidad de mezclas asfálticas de acuerdo a las normas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900633,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900548**, de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan:

Recolección mensual de residuos no peligrosos de sangre de bovino y porcino, disposición de desechos de manejo especial; vísceras, pelo, pezuñas y lavado de vísceras abdominales y torácicas de porcino.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900548,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900283**, del Museo MAZ, adscrito a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan servicios integrales de producción general de exposición de artes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900283,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900505**, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan servicio de recolección, transporte, incineración y disposición final de residuos biológico infecciosos (animales muertos).

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900505,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900466**, de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan arrendamiento de maquinaria pesada tipo excavadora 320 D de abril a diciembre de 2019.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900466,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900470**, de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrito a la Jefatura de Gabinete, donde solicitan servicio integral para la renovación de señalética en las entradas y salidas del Municipio de Zapopan Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900470,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, condicionadas a la revisión del Reglamento Municipal para el Manejo de la Imagen Institucional, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900555**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan mejoramiento a instalaciones con rehabilitación de dormitorios y vestidores, construcción de la unidad canina en la base 2 de Protección Civil y Bomberos en los Molinos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Ing. José Roberto Valdez Flores, Jefe de la Unidad de Edificios.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Ing. José Roberto Valdez Flores, Jefe de la Unidad de Edificios, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta una vez revisadas las presentes bases en relación al **Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco** se presentaran de nueva cuenta a los integrantes del Comité para su aprobación.

***Nota: se bajan las bases para su revisión y posterior presentación.***

Bases de la **requisición 201900677**, de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan señalamientos e instalación de los mismos, para la vía Recreactiva.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900677,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900675**, de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan cubetas de pintura trafico color amarillo y blanco, con servicio de aplicación, para la Vía Recreactiva.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900675,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900674**, de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan bolardos tipo boomerang e instalación, para la Vía Recreactiva.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900674,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900652**, de la Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan 4,702 vales de juguetes.

Que serán entregados a los servidores públicos de base y confianza con motivo del Día del Niño.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900652,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**C. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON IVA** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** | **VOTACIÓN PRESIDENTE** |
| C1 | 201900429 | Dirección de Cementerios adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales | $15,880.40 | Javier Ortiz González | Tanque colector estacionario para gas de 1,000 litros con regulador, en virtud de que se ha licitado en varias ocasiones declarándose desierta, se menciona que es urgente de acuerdo a la inspección realizada por Protección Civil. | Solicito su autorización del asunto C1. Aprobado por unanimidad de votos |
| C2 | Oficio de Solicitud JLT/4002000000/1/2019/054 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | 156,525.00 USD | Wingu Networks México S.A. de C.V. | Contratación de 2,800 licencias de servicio de correo electrónico google por 24 meses. Los primeros 12 meses a partir del 1 de abril del 2019 al 31 de marzo de 2020 subsidio sin costo. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, es lo que se pagara, en pesos al tipo de cambio de ese momento. | Solicito su autorización del asunto C2. Aprobado por unanimidad de votos |
| C3 | 201900654 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $648,623.49 | Desarrollos Eslabón Systems S.A.P.I. de C.V. | Mantenimiento y soporte en sitio actualización de los módulos del sistema eslabón por los meses de enero a marzo de 2019, por contar con los derechos de autor del desarrollo de la aplicación del sistema integral de Recursos Humanos y Nominas. | Solicito su autorización del asunto C3. Aprobado por unanimidad de votos |
| C4 | 201900653 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $3,057,633.50 | MF de Occidente S.A. de C.V. | Mantenimiento y soporte técnico a módulos del grp sistema de armonización contable SAC por los meses de enero a marzo del 2019, para cualquier problema que surja con el funcionamiento del software. El proveedor cuenta con los derechos de autor. | Solicito su autorización del asunto C4. Aprobado por unanimidad de votos |
| C5 | 201900399 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $881,442.24 | Cablevisión Red S.A. de C.V. | Servicios de acceso a internet dedicado de 1 gbps y cable modems, renta mensual de enero y febrero de 2019, para dar continuidad a los servicios de acceso a internet a diferentes dependencias. | Solicito su autorización del asunto C5. Aprobado por unanimidad de votos |
| C6 | 201900398 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $160,079.99 | Cablevisión Red S.A. de C.V. | Telefonía y enlaces cargo por la renta del paquete de servicio telefónico correspondiente al mes de enero y febrero de 2019, a diferentes dependencias. | Solicito su autorización del asunto C6. Aprobado por unanimidad de votos |
| C7 | 201900395 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $207,144.67 | Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. | Telefonía y enlaces cargos correspondientes por las rentas de Enero 2019 y los consumos de servicios por Diciembre de 2018. Telefonía y enlaces cargo correspondiente por las rentas de enero y febrero 2019. | Solicito su autorización del asunto C7. Aprobado por unanimidad de votos |
| C8 | 201900396 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $21,581.81 | AXTEL, S.A.B. DE C.V. | Telefonía y enlaces cargo correspondiente por las rentas de líneas telefónicas y consumos de servicios por el periodo de 06 de Enero al 05 de Marzo 2019. | Solicito su autorización del asunto C8. Aprobado por unanimidad de votos |
| C9 | 201900627 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $452,400.00 | Estrategias y Soluciones en IT, S.A. de C.V. | Mantenimiento preventivo y soporte en sitio para 15 Kioscos y 7 Islas de servicios digitales por el periodo del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2018. El proveedor es el fabricante de los kioskos. | Solicito su autorización del asunto C9. Aprobado por unanimidad de votos |
| C10 | 201900508 | Tesorería Municipal/Dirección de Ingresos | $466,150.36 | AH Representaciones S.A. de C.V. | Servicios de cobranza, pago por prestación de servicios profesionales por la recuperación de la cartera vencida en materia del impuesto predial de octubre 2018 | Solicito su autorización del asunto C10 Aprobado por unanimidad de votos |
| C11 | 201900598 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $211,708.89 | Teléfonos de México, S.A.B de C.V. | Telefonía y enlaces cargo servicios de telecomunicaciones correspondiente a consumo por febrero 2019 y rentas de líneas telefónicas por marzo 2019 y estimado de servicios de telecomunicaciones correspondiente a los consumos de marzo y las rentas de líneas telefónicas por abril de 2019. | Solicito su autorización del asunto C11. Aprobado por unanimidad de votos |
| C12 | 201900629 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $600,000.02 | BFTEL, S.A. de C.V. | Mantenimiento preventivo de 7 equipos repetidores, ajuste a las antenas y líneas de transmisión para la radiocomunicación incluye dos enlaces de microondas (antenas platos solidos e idus) por el periodo 1 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2019. El proveedor cuenta con una propiedad exclusiva y es única en las inmediaciones de la cima del Cerro Alto. | Solicito su autorización del asunto C12. Aprobado por unanimidad de votos |
| C13 | 201900630 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $97,478.05 | Universal en Comunicación S.A. de C.V. | Mantenimiento preventivo y ajuste de 3 equipos repetidores que se encuentran en el cerro de Tequila por los meses de octubre a diciembre de 2018 y de enero a abril de 2019, ya que es la única caseta de comunicaciones en el sitio y si no se tiene los repetidores funcionando el Municipio queda incomunicado con las principales coordinaciones del Municipio y no se puede brindar el apoyo a la ciudadanía. | Solicito su autorización del asunto C13. Aprobado por unanimidad de votos |
| C14 | 201900601 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $18,071.35 | Axtel S.A.B. de C.V. | Telefonía y enlaces cargos por servicios local y acceso directo de telefonía por el periodo del 6 de marzo al 5 de abril de 2019 y estimado mensual del 6 de abril al 5 de mayo de 2019. Las rentas por los servicios de telefonía tradicional e internet de marzo y abril de 2019, se cobran por adelantado, para evitar los cortes en el servicio por la falta de pago ya que se tienen dependencias fuera de la red municipal de voz y datos. | Solicito su autorización del asunto C14. Aprobado por unanimidad de votos |
| C15 | 201900595 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $160,080.00 | Cablevisión Red S.A. de C.V. | Telefonías y enlaces cargo correspondiente a la renta de paquete de servicio telefónico convencional por el mes de marzo y abril de 2019. Para continuar con la empresa que ha dado el servicio desde el 2 de enero de 2013, los 7 días de la semana, las 24 horas y los 365 días del año, con excelencia en el nivel de servicio ofertado al Municipio, además que cuenta con infraestructura instalada y registro vigente de concesionario en el Instituto Federal de Telecomunicaciones IFETEL. | Solicito su autorización del asunto C15. Aprobado por unanimidad de votos |
| C16 | 201900670 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $179,883.96 | Radiomovil Dipsa S.A. de C.V. | Servicios de renta y consumo de celular del 29 de enero al 28 de junio de 2019, de tarjetas sims en geolocalizadores instalados en los vehículos del Municipio para monitorear los recorridos diarios, debido a que cuenta con mayor cobertura, como es el caso de los camiones de Aseo Público que tienen que ir diariamente al relleno sanitario de Picachos. | Solicito su autorización del asunto C16. Aprobado por unanimidad de votos |

Los asuntos varios del cuadro, pertenecen al **inciso C**, de los asuntos varios y fueron aprobados de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones

**D. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON IVA** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** |
| D1 | 201900268 | Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales | $143,376.00 | Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. | 10 Desbrozadora profesional de uso rudo y 2 sopladoras con motor a gasolina de uso profesional y rudo de alto desempeño tipo mochila**,** se necesita adquirir la maquinaria lo antes posible para la realización del mantenimiento de áreas verdes de camellones, glorietas y parques que se encuentran en lugares inseguros de transitar. |
| D2 | 201900542 | Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental/Dirección de Administración | $561,234.68 | Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V. | Balatas delanteras y traseras y filtros de varios modelos, para servicio preventivo y correctivo de unidades de la Comisaría General de Seguridad Publica, ya que prestan servicio a la ciudadanía y de no encontrarse en óptimas condiciones provocaría la suspensión de los servicios. |
| D3 | 201900543 | Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $83,636.00 | Lubricantes Tapatíos S.A. de C.V. | Aceite premium para servicio preventivo a unidades de la Comisaría General de Seguridad Publica, ya que prestan servicio a la ciudadanía y de no encontrarse en óptimas condiciones provocaría la suspensión de los servicios. |
| D4 | 201900316 | Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $83,420.00 | Isaac Hurtado Bencomo | Servicios de limpieza programada y reparación de cisternas, se requieren los trabajos para evitar focos rojos de infección que causen daños a la salud. |
| D5 | 201900348 | Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $179,999.52 | Magdaleno Cruz Aguayo | Servicios necesarios de fumigación para evitar las plagas y daños a la salud realizados en inmuebles municipales para cumplir con la normatividad que nos exige la Secretaría de Salud. |
| D6 | 201900341 | Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $110,000.00 | Carlos Alberto Prado Vargas | Trabajos adicionales en mercado Solidaridad, con desazolve de líneas de drenaje, suministro e instalación de tapas de registro y reparaciones eléctricas en alumbrado exterior, reparado para seguridad de los asistentes al mercado. |
| D7 | 201900339 | Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $129,999.99 | Constructora y Pavimentadora Frecom S.A. de C.V. | Trabajos de pintura, reparaciones eléctricas e hidráulicas, adecuación de rampas para cumplir con la normatividad de dotar accesos universales a los espacios públicos, en el mercado de Ciudad Granja. |
| D8 | 201900544 | Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $149,216.19 | Mercantil Tanque S.A. de C.V. | Publicidad, diseño e impresión en diversos materiales para las campañas de octubre a diciembre de 2018. Campañas: Somos personas, Comisaria General de Seguridad Publica, Plaza Sésamo, Cine Navideño y Predial. |
| D9 | 201900603 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $1,075,316.90 | Cablevisión Red, S.A de C.V. | Servicio de acceso de Internet con fibra óptica sitios de renta mensual marzo, abril y 14 días de febrero de 2019. Para evitar que colapse la operación interna. |
| D10 | 201900610 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $691,699.42 | Distribuidora Tecno Ofice, S.A de C.V. | Arrendamiento de equipo de impresión y copiado correspondiente al mes de febrero de 2019 de páginas procesadas a color, en blanco y negro. Para dar continuidad a las auditorias por cambio de administración y por el cierre de temporada alta en la recaudación del impuesto predial. |
| D11 | 201900626 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $417,600.00 | Soluciones en Línea, S.A. de C.V. | Consultoría administrativa para operación de call center correspondiente a los meses de enero a junio del 2019. Se necesita para garantizar interrumpidamente los servicios de atención telefónica, dar información en trámites y los servicios que prestan a los ciudadanos para orientarlos adecuadamente al hacer un reporte de fallas en los servicios públicos, peticiones de apoyo en casos de emergencias como son ambulancias, bomberos y seguridad pública. |

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen **al inciso D**, y fueron **informados a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, pregunta a los miembros del Comité en el punto de Asuntos Varios ¿tienen algún asunto que tratar?

La Mtra. Adriana Romo López, Tesorera Municipal, solicita sean reclasificados los asuntos varios D9, D10, D14, D15, D16 y D17, en cuanto a la fracción en que se presentan por entrar dentro del supuesto del artículo 99 fracción I.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las **modificaciones manifestadas por parte de la Tesorera Municipal,** respecto a los asuntos varios D9, D10, D14, D15, D16 y D17, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Nota: Los asuntos varios de los incisos antes mencionados ya se encuentran reclasificados en los cuadros anteriormente presentados, tal cual lo solicito la Tesorera Municipal.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 10:38 horas del día 29 de marzo de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 29 de Marzo de 2019. Sin que la falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité reste validez al acto y/o a la misma.